



OTORGA DESCANSO COMPLEMENTARIO POR PARTICIPACION EN EL CENSO 2017, A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO : 2135

CHILLAN VIEJO, 21/06/2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Dictamen de Contraloría Número 002764N17 del 26/01/2017.

CONSIDERANDO

Las solicitudes impresas obtenidas de la plataforma del INE por parte de los funcionarios en donde indica su descanso complementario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** descanso complementario de 1 ½ a los funcionarios que a continuación se detallan, según lo señalado por el INE:

- ✓ Patricia Alarcón Venegas
- ✓ Luis Antola Jiménez
- ✓ Ruth Elizabeth Alfaro Paredes
- ✓ Paola Araya Quijada
- ✓ María Victoria Bartalucci Sánchez
- ✓ Carola Andrea Cruces Montoya
- ✓ Marisol Ximena Chamblas Calquin
- ✓ Clara Paola Chavez Cáceres
- ✓ Rosa Ester Duran Gaby
- ✓ Santiago Espinoza Medina
- ✓ Oscar Espinoza Sánchez
- ✓ Paola Fernández Pérez
- ✓ Segundo Fuentes Jiménez
- ✓ María Gabriela Garrido Blu
- ✓ Irma Yanet Godoy Cortés
- ✓ Hugo Henriquez Henriquez
- ✓ Carol Lagos Valderrama
- ✓ María Leiva Venegas
- ✓ Paulina Maldonado Ortega
- ✓ José Luis Martínez Valderrama
- ✓ Mónica Marinado Delaporte
- ✓ Carolina Mendez Yañez
- ✓ Nicolas Monroy Morales
- ✓ Nancy Montecinos Valdebenito
- ✓ Pamela Muñoz Venegas
- ✓ Elizabeth Muñoz Rivera
- ✓ Mauricio Ortiz Guiñez
- ✓ Felipe Ortiz Martínez
- ✓ Isabel Palavecino Muñoz
- ✓ Rafael Palavecino Troncozo
- ✓ Clara Palma Rojas
- ✓ Maribel Quevedo Albornoz
- ✓ Leoner Rivera Madariaga
- ✓ Rodrigo Riquelme Alarcón



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



- ✓ Mariela Rojas Zarate
- ✓ Perla Troncoso Gomez
- ✓ María Inés Urra Aguayo
- ✓ Fredy Vasquez Arevalo
- ✓ Pamela Vergara Cartes
- ✓ María Cruz Verdugo Herrera

2.- La Unidad de Recursos Humanos deberá ingresar en la plataforma de SMC, el descanso complementario para cada uno de los funcionarios para que posteriormente lo soliciten con visto bueno de su Jefe Directo.

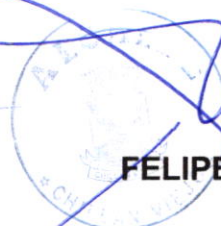
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/ HHH/ OES/PMV/YGC

Jefe Comunal Precenso 2016 y Censo Abreviado 2017; Secretario Municipal, Carpeta Personal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE